

Ayuntamiento de Dos Aguas

Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre diligencia para rectificar errores materiales contenidos en la publicación del 2 de febrero de 2018, de aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio 2018, la plantilla de personal y las bases de ejecución del presupuesto.

ANUNCIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar la rectificación de un error material detectado en la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto municipal para 2018.

PRIMERO. Al tratarse de un error de transcripción del acuerdo plenario de aprobación inicial del presupuesto, con fecha de 19 de diciembre de 2017, y no un error en el propio acuerdo, por diligencia de la Secretaría de este ayuntamiento se procede a la rectificación del siguiente error material:

SEGUNDO. El error está contenido en el TOTAL DE INGRESOS:

- Donde dice TOTAL INGRESOS 559.703,19

- Debe decir TOTAL INGRESOS 659.703,19

TERCERO. Publicar esta diligencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP).

Y constatado, se rectifica el error material, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, procédase a enmendar el error del que adolece.

En Dos Aguas, a 6 de febrero de 2018.—El secretario-interventor, Sebastià Crespo Pons.

2018/1988